

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) consiste en observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y sus zonas oceánicas adyacentes, contribuyendo a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

La política presupuestaria para el ejercicio próximo prevé:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos en tiempo real para la provisión de servicios meteorológicos, climatológicos y de servicios medioambientales relacionados; y organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no sea necesaria ninguna elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos difundiendo la información producida por el Organismo.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones y actividades de desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con universidades y/o centros de investigación nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales del área de competencia del SMN contraídos por el país y en particular de aquellos emergentes de su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial.
- Operar los centros regionales que le sean asignados al Servicio Meteorológico Nacional por la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materias de su incumbencia.

- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas conforme a las responsabilidades derivadas tanto del servicio público como de los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo destinado a alcanzar los objetivos en materia meteorológica y ambiental definidos por el Gobierno Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.657.536
Gastos en Personal	34.525.000
Personal Permanente	31.484.101
Personal Temporario	33.102
Asignaciones Familiares	268.940
Asistencia Social al Personal	157.695
Personal contratado	2.581.162
Bienes de Consumo	8.651.876
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	797.839
Textiles y Vestuario	236.315
Productos de Papel, Cartón e Impresos	394.726
Productos de Cuero y Caucho	18.130
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	332.214
Productos de Minerales No Metálicos	263.272
Productos Metálicos	191.654
Minerales	57.376
Otros Bienes de Consumo	6.360.350
Servicios No Personales	9.705.680
Servicios Básicos	1.562.970
Alquileres y Derechos	360.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.840.280
Servicios Técnicos y Profesionales	979.360
Servicios Comerciales y Financieros	747.417
Pasajes y Viáticos	163.193
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.600
Otros Servicios	1.011.760
Bienes de Uso	2.064.980
Maquinaria y Equipo	1.699.700
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	85.280
Activos Intangibles	280.000
Transferencias	1.710.000
Transferencias al Exterior	1.710.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	22.132.536
Ingresos No Tributarios	21.367.536
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	765.000
II) GASTOS CORRIENTES	54.592.556
Gastos de Consumo	52.868.456
Impuestos Directos	14.100
Transferencias Corrientes	1.710.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(32.460.020)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	2.064.980
Inversión Real Directa	2.064.980
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	22.132.536
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	56.657.536
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(34.525.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	34.525.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	56.657.536
Ingresos No Tributarios	21.367.536
Tasas	21.367.536
Otras	21.367.536
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	765.000
Venta de Servicios	765.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	765.000
Contribuciones Figurativas	34.525.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	34.525.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	34.525.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Servicios de Meteorología Nacional	Secretaría de Planeamiento	56.657.536
TOTAL			56.657.536

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Meteorologico Nacional	467	467	0	239	214	25

PROGRAMA 16

SERVICIOS DE METEOROLOGIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Servicio Meteorológico Nacional tiene como funciones observar, comprender, pronosticar el estado del tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes, al desarrollo sustentable de la economía, promover la participación de la representación del país en los organismos meteorológicos internacionales y cumplimentar las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, efectuar su procesamiento a fin de proporcionar los servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y los servicios medioambientales relacionados, organizando asimismo el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.

- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de organización meteorológica mundial; operar los centros regionales que asignen al servicio meteorológico nacional, la organización meteorológica mundial, la organización de aviación civil internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y atender los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal escalafon	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal escalafon	1	
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafon	453	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
Subtotal escalafon	5	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafon		214
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Subtotal escalafon	7	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal escalafon		25
TOTAL PROGRAMA	467	239

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.657.536
Gastos en Personal	34.525.000
Personal Permanente	31.484.101
Personal Temporario	33.102
Asignaciones Familiares	268.940
Asistencia Social al Personal	157.695
Personal contratado	2.581.162
Bienes de Consumo	8.651.876
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	797.839
Textiles y Vestuario	236.315
Productos de Papel, Cartón e Impresos	394.726
Productos de Cuero y Caucho	18.130
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	332.214
Productos de Minerales No Metálicos	263.272
Productos Metálicos	191.654
Minerales	57.376
Otros Bienes de Consumo	6.360.350
Servicios No Personales	9.705.680
Servicios Básicos	1.562.970
Alquileres y Derechos	360.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.840.280
Servicios Técnicos y Profesionales	979.360
Servicios Comerciales y Financieros	747.417
Pasajes y Viáticos	163.193
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.600
Otros Servicios	1.011.760
Bienes de Uso	2.064.980
Maquinaria y Equipo	1.699.700
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	85.280
Activos Intangibles	280.000
Transferencias	1.710.000
Transferencias al Exterior	1.710.000